Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 28 de junio de 2002 **Número 119**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 1 y 2	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . . . . . 2 y 3	
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 3 a 6	
Diversos Ayuntamientos. . . . . 6 a 16	
Mancomunidad de Servicios Alberche-Burguillo . 16	

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.978

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se ha dictado Resolución por esta Inspección como consecuencia de infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación:

GRUPO 1º			
TITULAR	DOMICILIO	Nº EXPETE	SANCION
ORIGINAL COTTON, S.L.	C/ ALFONSO DE MONTALVO, 1, C-5 -AVILA-	S-2/2002	301, 01
ORIGINAL COTTON, S.L.	C/ ALFONSO DE MONTALVO, 1, 5-C -AVILA-	S-4/2002	301, 11
ORIGINAL COTTON, S.L.	C/ ALFONSO DE MONTALVO, 1, C-5 -AVILA-	S-27/2002	301, 11
ORIGINAL COTTON, S.L.	C/ ALFONSO DE MONTALVO, S.L. -AVILA-	S-68/2002	302
FERNANDO VELAZQUEZ MARCOS	C/ MARTÍN CARRAMOLINO, 4 -AVILA-	S-69/2002	302
ENVERGADURA, S.L.	AVDA. JUAN CARLOS I, 45 -AVILA-	S-93/2002	302
CLAUDIO RODRIGUEZ ZANCAJO	C/ RASUEROS, 4, BAJO -PRADOSEGAR-	S-94/2002	302

Y, en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un MES desde la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, por conducto de esta Inspección Provincial ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, de no ser entablado dicho Recurso en tiempo y forma, deberá hacer efec-

tivo el importe de la misma una vez que este le sea requerido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DIAS--HABILES, contados desde la notificación, en- la Sección de Sanciones -de --esta Inspección Provincial, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

Ávila, 24 de Junio de 2002

La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. y Unidad Especialezada de S.S., *Pilar Solís Villa*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.320

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 2416 E

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

EMPLAZAMIENTO: ZONA DE TELEFÓNICA (SOTILLO DE LA ADRADA)

CARACTERÍSTICAS:. Reforma C.T de 630 kVA

- Entrada: 2 Entradas Subterráneas con cable ailamiento tipo seco de 4x(1x95) mm² Al 12/20 kV
- Reforma: instalación de:

Módulos Seccionamiento y Protección del C.T. "Telefónica de H.V."

Módulo Seccionamiento y Protección - Salida en C.T. "Bruno".

Modulo Seccionamiento y Protección - Salida en C.T. particular "Telefónica"

Módulo Seccionamiento y Protección Entrada / Salida en CT mediante línea subterránea de M.T. 15 kV.

Juego de accesorio de seguridad del CT

PRESUPUESTO: 10.413,87

FINALIDAD: MEJORA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA ZONA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 10 de junio de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

Número 2.321

Junta de Castilla y León

REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE Nº 2240 E

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: HIDROELECTRICA VEGA, S.A.

EMPLAZAMIENTO: ZONA DE LA NAVA - (LA ADRADA)

CARACTERÍSTICAS:.Ampliación Edificio C.T para nuevo aparellaje:

- Entrada: 2 Entradas Subterráneas con cable aislamiento tipo seco de 4x(1x95) MM² Al 12/20 kV
- Reforma: instalación de:

Modulo Seccionamiento y Protección Entrada / Salida en C.T. mediante línea subterránea de M.T. 15 KV.

Modulo Seccionamiento y Protección del transformador C.T La Nava.

Celda de protección, con interruptor de pequeño volumen de aceite HIP 630

Transformador de 1000 kVA,
Tensiones 15 ±5%-0,38/0,22/0,127 kV.
Cuadro B.T. y conexiones para las 4 salida
Instalación ventilación del C.T. . Red de tierras y accesorio de seguridad.
PRESUPUESTO: 33.128,82 €
FINALIDAD: MEJORA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA ZONA
SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

ÁVILA, 10 de junio de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.969

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes ,contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Avila,(Art.116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 21 de junio de 2002
El Tte. Alcalde Delegado de Trafico (Multas). Resolución 5 julio 99, *Felix Olmedo Rodríguez.*

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34346	ANDRES JIMENEZ VICTOR	C3810BCFX	AVILA	26/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
32984	BARRIOS GARCIA M. CONSOLACION	06527981Y	AVILA	9/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34549	BERMEJO GARCIA ANDRES	70228677V	AVILA	10/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
34179	BERMEJO,CUERVO,PAULA DOLORES	06347041F	AVILA	14/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
32928	BLANCO RUBIO TOMAS	06564671B	AVILA	7/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
32988	BLANCO,CALVO,M. ELENA	06559465A	AVILA	9/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34655	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	16/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34191	CABRERA SANTANA SANTIAGO JOSE	43666217G	AVILA	14/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
33109	CAMPILLO DIAZ JESUS MARIA	06548874S	AVILA	16/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
33043	CARRERA GOMEZ PEDRO FELIX	06560239H	AVILA	11/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
32147	CEREZO MANRIQUE NURIA	03454427B	OTONES DE BENJUMEA	22/11/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
34763	CERMEÑO DE GILES JOSE MARIA	06553235Y	AVILA	24/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	50 / 3	300,00
33051	CERMEÑO DE GILES, IGNACIO JESÚS	06564928S	AVILA	12/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34911	CRUZ DE LA MORA TOMAS	76122821C	AVILA	3/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34045	DE PAZ HERNANDEZ MARIA PILAR	06349632E	MADRID	7/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
33058	DEPORTES J. SANCHEZ, S.A.	A05023767	AVILA	14/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34470	DIAZ MAYORAL FRANCISCO RAMON	08935690Y	MOSTOLES	4/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34413	ESTEVEZ BARRILERO ALBERTO	9026031A	ALCALA DE HENARES	29/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
33964	ESTOP ZAFRA, RAFAEL	02523834K	AVILA	3/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
32841	FRADEJAS DE LA CALLE MANUEL	06491561H	BARCELONA	31/12/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
32960	GALVE FERNANDEZ JOSE MARIA	06518617A	AVILA	7/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 2	18,00
34578	GARCIA GARCIA CRISTINA	09181106N	AVILA	11/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
33068	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	AVILA	14/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
32759	GARCIA MARTIN CARMELO	1475865R	BOADILLA DEL MONTE	22/12/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
32749	GARCIA MUÑOZ LOURDES	06530410C	FUENTE EL SAUZ	21/12/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
216504	GARCIA,SAN SEGUNDO,M. TERESA	06568170Z	AVILA	28/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
33871	GATO GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	11724053X	AVILA	28/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	101 / 1	96,00
216567	GERMAIN MIGUEL JOSE LUIS	12631516P	AVILA	31/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34473	GOMEZ,GARCINUÑO,RICARDO	06578910J	AVILA	4/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	60,00
216416	GORDO MARTIN M. ASUNCION	06553864Z	AVILA	17/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34347	HERNANDEZ ENCINAR RODRIGO MANUEL	70815769B	AVILA	26/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
33242	HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	6550415S	AVILA	25/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
34089	HERNANDEZ PORTERO ISIDRO	70807251A	AVILA	9/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
32809	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	28/12/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34802	HERNANDEZ VELAYOS JOSE MARIA	11824303A	AVILA	26/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
32796	HERRERO MARTIN RAFAEL	06559575K	AVILA	26/12/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
33428	HERRERO,NAÑEZ,JESUS	06517303T	AVILA	5/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	60,00
31727	IZQUIERDO ORTEGA LUIS	13046802Y	AVILA	8/11/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
33211	JIMENEZ ESTEBAN FRANCISCO JAVIER	06541772C	AVILA	22/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
33419	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	6561680X	AVILA	7/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
32973	JIMENEZ SANCHEZ CARLOS	06507768X	AVILA	9/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
33121	JIMENEZ SANCHO ROSA MARIA	06530911S	AVILA	17/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
33645	JIMENEZ SASTRE, JUAN CARLOS	06560664Y	EL BARRACO	19/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34382	LOPEZ AGUIRRE ENRIQUE	08436378R	VILLAVICIOSA DE ODON	28/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
32862	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	06541481M	AVILA	2/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34437	MARTIN APARICIO JUAN CARLOS	00501253Z	SANCTI SPIRITUS	1/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	18 / 5	18,00
33171	MARTIN CAÑEDO MANUEL	7754989X	AVILA	20/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
32768	MARTIN ENCINAR, MIGUEL ANGEL	06578758E	AVILA	22/12/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 7	36,00
34594	MARTIN FERNANDEZ MELQUIADES	3757058P	FUENLABRADA	12/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
34037	MARTIN LOPEZ, MARIA CONCEPCION	70806120E	AVILA	7/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
216851	MARTIN SERRANO M. CARMEN	06517517F	AVILA	15/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
32893	MARTIN,SAEZ,JUAN JOSE	06554285K	AVILA	4/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
34342	MENDEZ MARTIN MARIA ANGELES	42011929Z	AVILA	26/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34829	MONJERO ALVAREZ MARTA	33334459F	LUGO	28/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 2	36,00
33035	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	11/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
216329	MOYANO CAAMAÑO GABRIEL	06521018N	AVILA	14/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34539	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	06549613H	AVILA	9/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
33208	NOVOA LOPEZ NEMESIO TEODORO	06516380C	AVILA	22/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
32972	NUÑEZ GARCIA ALFONSO	00650469Y	MADRID	9/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
32795	PANIAGUA,GARCIA,PEDRO	07432145V	AVILA	26/12/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34808	PARRA DE LA GARCIA ALVARO	70811410E	AVILA	27/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
33764	PASCUAL SANCHEZ, JAIME	6571532H	AVILA	24/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
33108	PEREZ BARCALA RAMIRO	70858951E	AVILA	16/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
34479	PEREZ SANZ ANGEL	43089339N	PALMA DE MALLORCA	4/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34310	PINDADO MARTIN DIEGO	70807119D	AVILA	22/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
33959	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06536873C	AVILA	3/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
33427	RODRIGUEZ,BELTRAN,ANGEL	06484864Z	AVILA	7/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34363	ROMERO LOPEZ MARIA ROSA	06533241E	AVILA	27/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
32863	RONEDO DE PABLOS JESUS FRANCISCO	03449869F	AVILA	2/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
33027	SALCEDO,ALFAYATE,ALBERTO	06562290E	AVILA	11/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
32929	SANCHEZ JIMENEZ MARIA JOSE	03462385B	AVILA	7/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
33471	SANCHEZ MIGUEL JESUS RAMON	06525728F	AVILA	12/02/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
32979	SASTRE MAYORAL FERNANDO	06565136Q	AVILA	9/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
30658	SIERRA GARCIA SONSOLES	06508539E	VALLADOLID	6/10/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34591	SORIANO MOLINA JUAN MANUEL	50005560H	EL BARRACO	12/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34652	VAZQUEZ VELASCO JULIO	09271679B	VALLADOLID	16/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
34043	VELAYOS,ENRIQUEZ,MARGARITA ISABEL	06570860J	AVILA	7/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
32934	VENTERO MUÑOZ JAVIER	06578156H	AVILA	7/01/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
216494	YONTE HUETE AURELIO	06544560W	AVILA	28/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	18,00
34082	ZAZO GOMEZ FELIPE	06487334T	AVILA	8/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00

Número 2.970

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, n° 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, n° 1, 05001 Avila, consignando n° de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 20 de Junio de 2002

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico (Multas). Resolución 5 julio 99, *Felix Olmedo Rodríguez.*

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34629	AHIJADO GUADALUPE YOLANDA	06549240J	AVILA	14/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34738	ALMOGUERA SANCHEZ VILLACAÑAS ALFONSO	06234490H	MADRID	20/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34766	ALVAREZ,MUÑIZ,EUGENIO	03373629N	AVILA	24/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
34650	ARROYO ALVAREZ LUIS	06534542N	MINGORRIA	16/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34460	BENITO,GUERRAS,JOSE ALFONSO	06556967N	AVILA	3/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
34682	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34684	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34442	BRIA GIL ANTONIO	20767803E	ALZIRA	1/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
34603	CARRERA LOPEZ JUAN ANTONIO	06549426S	AVILA	12/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34658	CARRERA NORIEGA FRANCISCO	09380981V	AVILA	16/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34995	CASO DEL,JIMENEZ,M. SONSOLES	06554916P	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34462	CERDA DE LA IBAÑEZ JAIME	00248138Z	MARID	4/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
34854	DIAZ,SAEZ,JESUS	06563323C	AVILA	30/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
34704	EDIFECA, S.L.	M3055VFB	MADRID	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 7	36,00
34638	ENCINAR,SAN GIL,CESAR	06572718P	AVILA	14/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35028	FERNANDEZ GARCIA ANA BELEN	15982463Q	AVILA	10/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34717	FERNANDEZ MARTIN VICENTE	15344335T	AVILA	19/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34468	GALAN,SAN SEGUNDO,ELVIRA	06562302B	AVILA	4/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
35050	GARCIA MARTIN JULIAN	06555577W	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34698	GARCIA NIETO FLORENCIO	06544749F	AVILA	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35033	GARCIA,CESTEROS,MARIA PILAR	12319151Y	AVILA	10/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34807	GIL GIL FERNANDO	06541937R	AVILA	27/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34545	GOMEZ ZURDO AVELINA ANA BELEN	06534754V	CABEZAS DE ALAMBRE	10/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
34693	GONZALEZ,DE,VEGA POMAR	06547126S	AVILA	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
34923	GUTIERREZ MUÑOZ JAVIER	52188294Y	AVILA	6/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 12	36,00
34605	JIMENEZ FLANDEZ FERNANDO	12099739Z	OJEN	12/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34482	JIMENEZ LOPEZ MONTSERRAT	06565850V	AVILA	4/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35100	JIMENEZ MENDEZ ANGEL CARLOS	6549678F	AVILA	11/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34852	LAZCANO RANERO MIGUEL ANGEL	14884042Y	ARCENIEGA	30/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
34751	LOPEZ LASTRAS FRANCISCO JAVIER	06497190N	AVILA	22/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34685	LUIS PEREZ ENRIQUE	06574006P	AVILA	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34753	MARTIN,DIEZ,JORGE	06581544W	AVILA	23/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34609	MARTIN,GARCIA,ISABEL	06355343Y	AVILA	13/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34715	MARTIN,HERRERA,NURIA	06568838S	AVILA	19/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34720	MARTIN,SERRANO,ANA MARIA	06526175V	AVILA	19/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34435	MARUGAN ESTEBAN MARIA DOLORES	5353088E	AVILA	1/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34637	MEDIFACA,S.L.,	B05121942	AVILA	14/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34441	MUÑOZ,CARRERA,OSCAR	06572160W	AVILA	1/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
34648	ORTEGO MARTIN SUSANA	06568024Y	AVILA	16/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35014	ORTIZ RAMOS RICARDO	07868237Y	SALAMANCA	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34619	PABLO,GALAN,SALUSTIANO	06506987B	AVILA	14/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	60,00
34617	PABLO,GALAN,SALUSTIANO	06506987B	AVILA	14/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 1	150,00
34490	PACHO,GONZALEZ,AVELINO	70801035C	AVILA	4/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34894	PARRA VILLAR TERESA	06522631S	AVILA	3/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34853	RALPHABEL ABEL	M1810TC	AVILA	30/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34554	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06536873C	AVILA	10/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35032	ROJO COFRECES CARLOS	AV4183HI	NAVALUENGA	10/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34495	RUBIO FERNANDEZ ANGULO JOSE ANTONIO	220832D	PONTEDEUME	5/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34983	RUFES LOPEZ YOLANDA	06564380L	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34896	RUIZ FORNER ENRIQUE	22620428C	AVILA	3/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
35083	SAEZ ARENILLAS MARTIN ANA MARIA	70803804Y	AVILA	16/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34632	SAEZ MARTIN EVELIO	06520929S	AVILA	14/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34742	SANCHEZ GONZALEZ OSCAR JESUS	06579873X	AVILA	21/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34651	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	06545539S	AVILA	16/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34745	SANCHEZ MARTIN JOSE ANDRES	06540745M	AVILA	21/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34765	SANCHEZ SANCHEZ ISABEL	07803072T	AVILA	24/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
34849	SANCHEZ SANCHEZ ISABEL	07803072T	AVILA	29/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
35004	SANCHEZ,GARCIA,ARACELI	07844225Y	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34737	SANCHO VALDES PEDRO JOSE	21502844Y	ALICANTE	20/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34534	TEJEDOR GABALDON MARIO	06578533G	AVILA	9/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34860	VARAS MORILLO ISABEL MARINA	7789534D	AVILA	30/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34748	VELAYOS VEGA YOLANDA	06553820Q	AVILA	21/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34833	VELAYOS,ARANDA,RAMON	06561446Y	AVILA	28/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00

Número 2.145

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), Dª Carmen de Aragón Amunarriz,

Hace Saber

Que por D. Robert W. Poynton

Se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de Obras para la construcción de edificio destinado a vivienda en:

El sitio de La Lobera, de este Término Municipal, en suelo calificado como No Urbanizable por las NNSS Municipales de Planeamiento de este Municipio de Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.21 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de 15 días , para que cuantos interesados, formulen ante este Ayuntamiento, la observaciones que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro a 31 de mayo de 2002.
La Alcaldesa, *Ilegible.*

Número 2.936

Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer ala Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz TITULAR.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo dé un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I..

b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).
- Que no está procesado o inculpado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Bartolomé de Béjar a 17 de Junio de 2002.

El Alcalde, *Saturnino Blázquez García.*

Número 2.980

Ayuntamiento de las Navas de Marques

EDICTO

Advertido error en el anuncio relativo al acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento de 3 de los corrientes, para concertar una operación de Crédito con la Entidad Banco de Crédito Local, para financiar las obras de inversiones de 2002, por importe de NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (901.518' 16 Euros), DONDE DICE: "con la Entidad Caja de Ahorros de Avila" DEBE DECIR: "con la Entidad Banco de Crédito Local de España".

Las Navas del Marqués, a veintiséis de Junio de Dos mil dos.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García.*

– o0o –

Número 2.943

Ayuntamiento de Tortoles

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2002, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Cincuenta y seis mil novecientos setenta y seis euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos ..... 12.317,00 €
2.- Impuestos indirectos ..... 1.949,00 €
3.- Tasas y otros ingresos ..... 5.000,00 €
4.- Transferencias corrientes ..... 11.840,00 €
5.- Ingresos patrimoniales ..... 2.430,00 €
7.- Transferencias de capital ..... 23.440,00 €
TOTAL INGRESOS ..... 56.876,00 €

GASTOS:

1.- Gastos de personal..... 10.616,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes ..... 22.320,00 €
6.- Inversiones reales..... 24.040,00 €
TOTAL GASTOS..... 56.976,00 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18

de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

-Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Becedillas, Bonilla de la Sierra y Mesegar de Corneja. .Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-ad-ministrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Tórtoles, a 18 de Junio de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 790

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por D. Lucio Greco García se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad de nave almacén de herramientas en la parcela nº 46 del Polígono Industrial Las Ventillas, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 16 de febrero de 2002.

El Alcalde en funciones, *Ilegible.*

– o0o –

Número 2.940

Ayuntamiento de Muñico

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2001, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, queda expuesta al público dicha cuenta en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Muñico, a 19 de junio de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

– o0o –

Número 2.937

Ayuntamiento de Neila de San Miguel

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2002, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2ª del citado último artículo, ante el pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Neila de San Miguel, a 20 de junio de 2002

El Alcalde, *Tomás García García.*

– o0o –

Número 2.949

Ayuntamiento de Papatrigo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión de 18 de junio 2002, el expediente de baja de

deudores y acreedores 1/2002, el mismo se expone al público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Papatrigo, 20 de junio 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 2.944

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

ANUNCIO

Por Decreto de fecha veinte de junio de 2002, esta Alcaldía ha delegado todas sus competencias en el Teniente de Alcalde D. Manuel Cabezas Tenaguillo, desde el día 22 de junio al 6 de julio de 2002, ambos inclusive, por asuntos propios.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villarejo del Valle, veinte de junio de 2002

La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo.*

– o0o –

Número 2.946

Ayuntamiento de San Juan de Gredos

ANUNCIO

Por Doña Inmaculada Sánchez López y otra, se ha solicitado licencia de reacondicionamiento de una casa y cuadras a Bar y apartamento en inmueble sito en la Calle Rincón c/v a Calle de Arriba de la localidad del Barrio de Arriba de San Bartolomé de Tormes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de 1993 de Castilla y León de Actividades Clasificadas para que, quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes: Las alegaciones, por escrito, deberán formularse ante la Alcaldía, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

San Juan de Gredos, 17 de junio de 2002

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves.*

– o0o –

Número 2.947

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

ANUNCIO

Habiendo sido aprobados los Padrones correspondientes a la Tasa de Agua del 1º y 2º semestre, fijandose el cobro de los mismos en período voluntario del 1 al 30 de agosto de 2002, se comunica que contra el acto de aprobación del Padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrán formular recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Transcurrido el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora conforme lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Villafranca de la Sierra, a 21 de junio de 2002.

El Alcalde, *Abilio López Blázquez.*

– o0o –

Número 2.961

Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

EDICTO

CUENTAS GENERALES DE 2001

Elaborada la Cuenta General, compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 2001, se expone a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en el Registro General del Ayuntamiento; todo ello conforme al Art. 193.3 de la Ley 3971988, reguladora de las Haciendas Locales.

Zapardiel de la Ribera, 20 de junio de 2002

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías.*

Número 2.247

Ayuntamiento de Fontiveros

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 20

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril. 150.3 del a Ley 39/88. de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 02-05-2002 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.:

	INGRESOS	Euros Presupuesto de la Entidad
Capítulos	DENOMINACIÓN	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	125.339,47
1 .	Impuestos directos	392,62
2.	Impuestos indirectos	23.301,78
3.	Tasas y otros ingresos	
4.	Transferencias corrientes	212.246,68
5.	Ingresos patrimoniales	38.581,96
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	50196,53
8.	Activos financieros	33:055,67
9.	Pasivos financieros.	
	TOTALES INGRESOS	**483.114,71**

	GASTOS	Euros Presupuesto de la Entidad
Capítulos	DENOMINACIÓN	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gestos de personal	163.883,89
2.	Gestos en bienes corrientes y servicios	157.894,39
3.	Gastos financieros	2.334,39
4.	Transferencias corrientes	11.419,23
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	128.066,27
7.	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	19.596,5
	TOTAL GASTOS	**483.114,71**

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación naclional: 1.1. Secretario Interventor 1

b) PERSONAL LABORAL :Auxiliar advo. 1
Operario. Servicios-Jardinero 1
Operario. Servicioe.varios 1
c) PERSONAL EVENTUAL Peón ordinario obras 7

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el reterenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia de Ávila.

En Fontivero a 7 de Junio de 2002.

El Presidente, *José Ignacio López Galán.*

– o0o –

Número 2.277

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2002

De conformidad con lo artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada l día 3 de mayo de 2002, adoptó acuerdo de la aprobación inicial el presupuesto General de esta entidad para el ejercicio e 2002, que resultará definitivo, en caso de que durante el período de exposición pública, no se produzcan reclamaciones.

I). Resumen del referenciado Presupuesto para 2002:

Ingresos

A) OPERACIÓN CORRIENTES

Cap.	**Denominación**	**Euros**
1	Impuestos directos	64.709,00
2	Impuestos indirectos	13.410,00
3	Tasa y otros ingresos	35.200,00
4	Transferencias corrientes	59.960,00
5	Ingresos patrimoniales	10.600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	90,00
7	Transferencias de capital	20.194,00
9	Pasivos financieros	60.101,21
	Total estado de ingresos	**264.264,51 Euros**

Gastos

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	**Denominación**	**Euros**
1	Gastos de personal	63.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.087,00
3	Gastos financieros	3.33,47
4	Transferencias corrientes	27.171,77

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	38.722,49
7	Transferencias de capital	60.101,21
9	Pasivos financieros	10.450,57
	Total estado de gastos	**264.264,51 Euros**

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto al Presupuesto General para 2002.

a) Plazas Funcionarios, Con habilitación Nacional Secretario-Interventor, 1
b) Personal Laboral Denominación del puesto de trabajo Peón servicios múltiples 1

Según lo dispuesto en el Art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cabezas del Villar, a 8 de junio de 2002.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez.*

Número 2.948

Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2002, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de noventa y siete mil veintitrés euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	
1.- Impuestos directos	15.520,00 □
2.- Impuestos indirectos	300,00 □
3.- Tasas y otros ingresos	11.703,00 □
4.- Transferencias corrientes	18.810,00 □
5.- Ingresos patrimoniales	7.540,00 □
7.- Transferencias de capital	43.150,00 □
TOTAL INGRESOS	97.023,00 □

GASTOS	
1.- Gastos de personal	17.023,00 □
2.- Gastos en bienes corrientes	36.800,00 □
6.- Inversiones reales	43.200,00 □
TOTAL GASTOS	97.023,00 □

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.
- Personal funcionario de carrera

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario - Interventor, una plaza, agrupado con Becedillas, Mesegar de Corneja y Tórtoles.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva pueda interponerse, directamente, recurso contencioso - administrativo ante el tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Bonilla de la Sierra (Ávila) a 19 de junio de 2002.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez.*

– o0o –

Número 2.965

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto, hallandose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tal cargo cuyas condiciones de todo

orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Zapardiel de la Cañada a 24 de junio de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 2.962

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO

De conformidad con la normativa de régimen Local en la materia y debido a mi próxima ausencia por vacaciones, por la presente delego durante los días 1 al 28 de julio del presente año las competencias propias de esta Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde D. Juan José García García.

En Guisando a 17 de junio de 2002

El Alcalde, *Miguel Ángel Pérez García.*

– o0o –

Número 2.972

Ayuntamiento de las Navas del Marques

ANUNCIO

Se convoca la provisión mediante concurso y de forma interina de la plaza de ARQUITECTO MUNICIPAL, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Objeto de esta convocatoria es la provisión como personal laboral con carácter interino, de una plaza de Arquitecto Municipal, mientras no sea provista por funcionario de carrera o personal laboral fijo.

SEGUNDA.- Los requisitos de los aspirantes serán los siguientes:

a) Ser Español.

b) Estar en posesión del Título Superior de Arquitectura.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

d) No estar incurso en causas de ¡incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 42/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERA.- 1. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y que se compromete a prestar juramente o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina.

2. El plazo será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia".

3. Con la instancia se acompañarán los siguientes documentos acreditativos de los méritos a que hace referencia la Base sexta:

- Título Superior de Arquitectura.
- Otras titulaciones de carácter oficial.
- Certificación de los servicios prestados en la Administración Local u otra Administración Pública de igual o similar categoría al puesto convocado.

Diplomas obtenidos en cursos de formación profesional, impartidos por centros oficiales, que guarden relación con la categoría y contenido del puesto objeto de convocatoria.

CUARTA.- 1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de cinco días naturales declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento se indicará la causa de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para subsanación de defectos, en su caso.

2. En la misma resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de la constitución del Tribunal calificador y de su composición.

QUINTA.- El Tribunal calificador designado por el Alcalde estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento designado por el Presidente.

Vocales: El Concejal responsable del área a que afecte el servicio.

Tres Concejales miembros de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

El Secretario de la Corporación.

SEXTA.- 1. El Tribunal seleccionará a los aspirantes con sujeción a estas bases teniendo en cuenta el siguiente Baremo de Méritos:

Se valorarán los méritos aportados y justificados documentalmente por los aspirantes conforme al siguiente baremo:

I.- Formación Académica: Máximo 5 puntos.

I.1. Expediente académico en título alegado: Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general y alegado para ingreso del modo que a continuación se indica:

Desde 5 a 6,99 ..... 0,50 puntos.
Desde 7 a 8,49..... 1 puntos.
Desde 8,50 a 10 ..... 2 puntos.

En el caso de que no figure expresión numérica concreta se aplicarán las siguientes equivalencias, teniendo en cuenta que el máximo será 2 puntos:

Aprobado ..... 5 puntos
Bien..... 6 puntos
Notable ..... 7 puntos
Sobresaliente ..... 9 puntos
Matrícula de honor .....10 puntos

I.2. Especialidad:

Por haber cursado la Rama de Urbanismo, que tenga relación con el puesto objeto de la presente convocatoria: 3 puntos.

II.- Servicios: Máximo 5 puntos.

II.1. Por servicios prestados en la Administración Local en puestos de trabajo de igual o similar categoría al del puesto convocado, en municipios de más de 4.000 habitantes: 0,12 puntos por mes, despreciándose los períodos inferiores al mes.

II.2 Por servicios prestados en otras Administraciones Públicas o en empresa privada en puestos de trabajo de igual o similar categoría al de los puestos convocados: 0,06 puntos por mes, despreciándose los períodos inferiores al mes, y hasta un máximo de 2 puntos.

III. Otros Cursos.

111. 1 Diplomas obtenidos en cursos de formación profesional, impartidos por centros oficiales, que guarden relación con la categoría y contenido del puesto objeto de convocatoria, hasta un máximo de 5 puntos y a razón de:

- Hasta 20 horas lectivas: 0,06 puntos.
- Entre 21 y 40 horas lectivas: 0,15 puntos.
- Entre 41 y 50 horas lectivas: 0,25 puntos.
- Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- Superior a 100 horas lectivas: 0,45 puntos.
- Master: 1,5 puntos.

IV. Otros motivos apreciados libremente por el Tribunal, hasta un máximo de 2 puntos.

El Tribunal tiene plena facultad para resolver las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

2. Las indemnizaciones por asistencia corno miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo. Las cuantías a percibir serán en relación con la categoría.

SEPTIMA-- Terminada la calificación el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Alcalde para que formule el nombramiento pertinente, con el acta de la sesión.

OCTAVA.- El aspirante seleccionado presentará dentro del plazo de cinco días naturales, desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto fisico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

NOVENA.- Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Alcalde de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a nombrar personal interino el cual deberá tornar posesión en el plazo de cinco días naturales, a contar del siguiente en que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979 de 5 abril.

Las Navas del Marqués, a 11 de junio de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 2.973

Ayuntamiento de las Navas del Marqués

ANUNCIO

Se convoca la provisión mediante concurso y de forma interina de la plaza de INFORMÁTICO, con arreglo a las siguientes

BASES

"PRIMERA.- El objeto de esta convocatoria es la provisión como personal laboral con carácter interino, de una plaza de Informático, mientras no sea provista por funcionario de carrera.

SEGUNDA.- Los requisitos de los aspirantes serán los siguientes:

a) Ser Español.

b) Poseer como mínimo Título FP II Técnico Especialista en Informática de Gestión, o equivalente.

c) No padecer enfermedad o defecto fisico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

e) No estar incurso en causas de ¡incompatibilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 42/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERA.- 1. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y que se compromete a prestar juramente o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de oficina.

2. El plazo será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia".

3. Con la instancia se acompañarán los siguientes documentos acreditativos de los méritos a que hace referencia la Base sexta:

- Titulaciones de carácter oficial.
- Certificación de los servicios prestados en la Administración Local u otra Administración Pública de igual o similar categoría al puesto convocado.
- Diplomas obtenidos en cursos de formación profesional, impartidos por centros oficiales, que guarden relación con la categoría y contenido del puesto objeto de convocatoria.

CUARTA.- 1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de cinco días naturales declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento se indicará la causa de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para subsanación de defectos, en su caso.

2. En la misma resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de la constitución del Tribunal calificador y de su composición.

QUINTA.- El Tribunal calificador designado por el Alcalde estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento designado por el Presidente.

Vocales: Tres Concejales miembros de la Comisión de Hacienda y Personal.

El Secretario de la Corporación, y Un funcionario de carrera de igual o superior titulación a la que se precise para la provisión de la plaza.

SEXTA.- 1. El Tribunal seleccionará a los aspirantes con sujeción a estas bases teniendo en cuenta el siguiente Baremo de Méritos:

BAREMO DE MERITOS

TITULACIÓN:

FP. II Informático. **2 PUNTOS**

Por asignatura aprobada de Ingeniería Técnica de Informática o Ingeniería Superior de Informática: **0,2 PUNTOS** hasta un máximo de **1 PUNTO.**

FORMACIÓN:

Cursos de instalación y reparación de máquinas de ofimática. **1 PUNTOS.**

EXPERIENCIA:

Diseño y programación de aplicaciones en distintos lenguajes. **1 PUNTOS.**

Reparación de equipos informaticos. **1 PUNTOS**

Montaje, configuración e instalación de ordenadores. **1 PUNTOS.**

Montaje, instalción, configuración y administración de servidores en distintos tipos de plataformas. **2 PUNTOS.**

Confuguración de equipos para el acceso a distintos tipos de red. **2 PUNTOS.**

Montaje e instalación de distintos tipos de redes informáticas. **1 PUNTOS.**

Instalación y configuración de distintos tipos de acceso a internet. **1 PUNTOS**

Diseño de páginas WEB y administración remota de servidores **1 PUNTOS.**

Programación de distintas aplicaciones. **1 PUNTOS.**

Implantación de nuevos métodos de trabajo tendentes a la reducción de costes y multipicación de la productividad **1 PUNTOS.**

OTROS:

Conocimiento de la actual red informática del Ayuntamiento**. 2 PUNTOS.**

Conocimiento de aplicaciones específicas de este Ayuntamiento y de otras de administración local **2 PUNTOS**

El Tribunal tiene plena facultad para resolver las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

2. Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo. Las cuantías a percibir serán en relación con la categoría.

SEPTIMA.- Terminada la calificación el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Alcalde para que formule el nombramiento pertinente, con el acta de la sesión.

OCTAVA.- El aspirante seleccionado presentará dentro del plazo de cinco días naturales, desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

NOVENA.- Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Alcalde de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a nombrar personal interino el cual deberá tomar posesión en el plazo de cinco días naturales, a contar del siguiente en que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979 de 5 de abril."

Las Navas del Marqués, a 11 de junio de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 2.956

Mancomunidad de Servicios Alberche-Burguillo

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Luis Miguel González Sanchidrián en representación del Ayuntamiento de la Mancomunidad Alberche-Burguillo ha acordado, con fecha 22 de marzo de 2002 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" num. 129, de 30 de mayo de 1997, y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León" num. 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de Mancomunidad Alberche-Burguillo cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus clausulas.

Navaluenga, 20 de mayo de 2002.

El Alcalde Presidente de la Mancomunidad, *Luis Miguel González Sanchidrián.*

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 24 de mayo de 2002.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, *Amador Elena Córdoba.*

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, *Luis Miguel González Gago.*